

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO. 5.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º ó 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 cents.; atrasado 50.

AÑO XXVIII.

SABADO 31 DE ENERO DE 1885

NÚM. 8.134

LA PAZ DE MURCIA

EDICION GRANDE
es el periódico de MAS LECTURA y MAS BARATO de la Provincia.

TURRONES El acreditado turrone-ro D. Victor García ha abierto al público un nuevo establecimiento en la calle de la Trapería, número 17, frente al «Bazar Veneciano», en donde expendirá los legítimos turrones de Gijón y peladillas de Alcoy. Además ofrece superiores embutidos, de Alcoy y de Ibi, como son: salchichón, longanizas, blancos, butifarras de Mallorca, rico y especial salchichón de Vich, quesos y otros géneros. A precios económicos. 11

OBSEQUIO

A LOS SUSCRITORES DE «LA PAZ» y favorecedores de su tipografía.

Todos los que estén inscritos en los pagos ó los realicen, tienen derecho, solo desde hoy, á una rebaja de cincuenta por ciento, ó sea de la mitad, en los precios ordinarios de los almanques gigantes americanos, de los de cuadro, de los almanques grandes, de los medianos y de los de niños. También les facilitaremos á 25 céntimos los tacos de los calendarios americanos comunes. No se limita el número de ejemplares que cada uno quiera tomar, ni la elección.

Rebaja y obsequio verdad.

TOS. Pasta y Jarabe de BREA.—Pasta y Jarabe de BREA y CODEINA.—Preparados Por PINO y VIVO.—Pasta 4 y 6 reales, Jarabe 6 y 10 rs. botella. 8-8

BARATO

ALMANQUES AMERICANOS

Extraordinariamente gigantes, á 15 reales; para niños á 2; comunes de diferentes clases, desde 2 á 10 reales; tacos comunes á 30 céntimos; medianos á 4; grandes á 6 y gigantes á 10. VERDADERO BARATO

CASAS.

Se venden seis pequeñas en el barrio, juntas, y dos solares, uno de ellos que puede ensanchar aquellas. Darán razón calle de Zoco, núm. 5.

LA PAZ DE MURCIA

POR SI ACASO.

Hemos sido bastante explícitos en nuestro artículo titulado «El Partido liberal...», pero por si acaso quedara algo entre líneas, ó allá en el fondo de nuestra mente, que no hubiéramos expresado, no tenemos inconveniente en volver sobre el mismo asunto.

Para nosotros, lo fundamental del partido liberal de la monarquía existe, no es necesario crearlo ni formarlo; el credo y el programa de la izquierda son indispensables y han de servir de punto de partida para todo movimiento que se intente: el empeño de los jefes y soldados sueltos que andan al rededor de la fusión; de que todo desaparezca para la formación de un nuevo partido, es un empeño vano, y si se quiere, hasta inconveniente, porque así como las altas instituciones temen á todo período constitucional, el país debe temer á todo período de formación, de discusión y de generación, porque sus resultados no pueden ser nunca mas funestos.

Es posible que exista un partido liberal, sin que previamente se halle consignado en la constitución, el derecho natural y soberano, del sufragio; ¿Bastará confiar este á la discreción de los gobiernos y llevar el servilismo y la adulación con la monarquía, hasta el punto de que ese partido liberal, todos sus derechos los tenga y los ejercite, como una gracia y como una concesión otorgada por la prerrogativa de la corona? De ninguna manera. El sofista no podrá pasar más allá de ciertos límites; la conveniencia y el temor debe dejarse á un lado, cuando se trata de cosa tan seria y tan fundamental, como lo es el reconocimiento expreso de los derechos individuales.

Dentro de la reforma constitucional, y una vez aceptada, cabe el más y el menos de los partidos y de las escuelas, pero hay necesidad en primer término de partir de algo que no admita discusión ni controversia.

Vergüenza causa, que después de un período de cincuenta años, durante el cual tanto se ha trabajado y tanto se ha sufrido por la causa liberal, se trate de estorbar esto que decimos y que no se le habita ocurrido negar á ninguno de nuestros antepasados.

Después de hecha ó de admitida la reforma y salvados los principios, todo lo demás no es por completo indiferente, ó mejor dicho, nos sería in-

diferente: la cuestión de personas debe ser secundaria y por mas que en el terreno de la polémica y de la discusión hayamos podido ofender alguna vez, friamente, nos pesa, y nos duele, porque no somos tan ciegos que desconozcamos el mérito real ó convencional en quien le tenga.

No somos intransigentes, ¿quieren la unión de los liberales? que se haga desde luego, que no se retrate ni un instante, pero de modo que sea una unión sincera y verdadera y no provisional y transitoria! ¿qué modo mejor y mas seguro que admitir los principios de la izquierda en esta ó en la otra forma, que al fin y á la postre, son los mismos que todos han predicado?

Hecha la unión de los liberales en otra forma, resultaría lo que resultó el año 81, primero una armonía aparente, después los recelos y los deseos de sobreponerse los unos á los otros, y últimamente el divorcio fatal y ruinosísimo de las fracciones. No, la política debe tener una aspiración suprema y noble, que se levante por cima del deseo mezquino de ocupar el poder; cada movimiento de los partidos debe obedecer á algo grande y levantado y después de cada situación, el país debe contar no los agravios ni los escándalos del parlamento, sino las reformas y las mejoras recibidas ó realizadas por los Gobiernos.

Pero no marchamos por este lado, para desgracia de todos; los fusionistas quieren unirse transitoriamente con la izquierda como se han unido con otros elementos, sin prometer, ni ofrecer nada, para no tener la obligación de cumplir. Comprenden perfectamente que sin la izquierda no se les dará el poder y á toda costa quieren destruirla ó asimilársela, y se nos llama intransigentes y se nos dice que estamos ayudados por los conservadores, cuando entre nosotros no existe ni uno solo que haya recibido sueldo ni empleo de las situaciones conservadoras.

Nosotros pensamos y sentimos así, y creemos no estar equivocados al poner por encima de todas las cosas las ideas y los principios. No somos ni seremos nunca obstáculo para nada; soldados disciplinados de la izquierda, iremos á donde vaya nuestro partido, si á la derecha ó la izquierda y si á la izquierda á la izquierda, siempre que no se pase el límite de la monarquía de D. Alfonso, pero ahora y luego, como siempre, haremos nuestras las palabras del pontífice de la Iglesia Católica, al contestar á Enrique VIII sobre la demanda de divorcio, «mas vale un cisma más, que una verdad menor».

Aunque el artículo que ayer publicamos pudiera servir de contestación, al que leímos en el periódico «fusionista», es probable que si tenemos tiempo y humor le dediquemos algunas cuartillas, siquiera sea por el amor entrañable que el articulista dice sentir, y se lo creemos, á nuestra humilde publicación.

Para dar forma solemne al voto de ciudad hecho por el Ayuntamiento de Granada, á su patrona Nuestra Sra. de las Angustias, en acción de gracias por haber librado á Granada de las desgracias sufridas en otros pueblos á causa de los terremotos, se celebraría ayer viernes 30, en la iglesia de dicha patrona, á las 11 de la mañana, una solemne función religiosa á la que asistiría el Ayuntamiento, que en presencia del Excmo. é Ilmo. Señor Arzobispo consignaría el voto en acta que firmarían todos los individuos del Municipio que concurrieran.

El acta se firmaría en el ofertorio de la misa.

El 28 escribe lo siguiente el «Diario de Avisos» de Cartagena: «Esta madrugada á las 2, se ha dejado sentir un ligero temblor de tierra en esta ciudad, que de seguro habrá pasado desapercibido por la mayoría de los vecinos.»

El príncipe D. Amadeo de Saboya, que tantas simpatías personales dejó en nuestro país, no podía permanecer indiferente ante las desgracias de una nación en la que él reinara por algún tiempo.

Efectivamente, ha enviado y han sido recibidos 10.000 duros, que él destinara á aliviar en lo posible las desgracias ocurridas por los recientes terremotos en Andalucía.

El agradecimiento de toda España acompañará al acto realizado por el rey de Italia y su hermano D. Amadeo de Saboya.

Ha fallecido en Ulea el padre del Sr. Cura de aquel pueblo D. José María Escribano.

Pocas veces se han visto reunidos en Murcia tantos elementos musicales como anoche; si alguna vez se ha logrado conseguirlo, ha sido señal de gran acontecimiento. Por eso quizá lograron reunirse anoche; era el beneficio del maestro Espino, y en esa noche debía hacerse un acto y demostrar al que tiene génio artístico, que hay en Murcia profesores que le sepan secundar ejecutando sus obras y concepciones. Sin perjuicio de ocuparnos de esa solemnidad musical con mas extensión, adelantaremos algo sobre ella.

«La hija del regimiento», sinfonía de Donizetti, fué ejecutada por la orquesta con gran precisión, siendo aplaudida. En «El pensó fugitivo» de Sessa, ejecutado en el violín por el Sr. Mirete (D. J.) vimos á este jóven lo mucho que en ese instrumento ha adelantado debido á su mucha disposición y á las lecciones que le ha dado el maestro Espino. Los aplausos que se le tributaron fueron justos.

El rondó de Campanone fué interpretado á seguida por la Sra. Rosales de un modo que le valió muy entusiastas cuanto justos aplausos.

«La Retreta», pieza escrita expresamente para la banda del Sr. Raya por el Sr. Espino, y ejecutada por ella á telón corrido, fué escuchada con gusto por el auditorio y entre los aplausos de todos se repetió llamando á escena á su autor. En esa pieza de ejecución difícil, han demostrado los jóvenes músicos de Raya, lo mucho que se puede cuando hay voluntad é interés en aprender ¡Bravo, muchachos, bravo! Raya, ese es el camino para tener una buena banda; el trabajo y el estudio unido á un poquito de otra cosa, es con lo que de artesano se llega á ser artista.

En la gran fantasía sobre motivos de la ópera «Favorita» nos demostró Espino lo muchísimo que vale con el arco en la mano y pulsando el violín; para Espino no es ese instrumento otra cosa que unas invisibles cuerdas, que con un destello del génio y rasgo de la divinidad, dejan oír acordes celestiales que logran trasportarnos á todos los oyentes á un éxtasis tal en que dudamos si es solo el espíritu lo que se deleíta ó si es que nuestra sensibilidad humana puede, sin darse cuenta, pasar de la vida mundanal al sublime deléite de la espiritual, todo por medio de unas cuantas notas arrancadas á un violín por mano maestra. Espino fué interrumpido varias veces por los aplausos en la ejecución de esta importante pieza de concierto, y al terminarla fué llamado á escena, siendo obsequiado con una preciosa corona, laurel y oro, regalo de la orquesta del teatro Roma; un precioso centro de mesa, cigarrera, con todos los enseres del fumador, obra de arte, y una bonita petaca tarjetero con tabacos habanos, de la Sociedad filarmónica de Amigos de Antonio Raya; un magnífico tarjetero, obra de arte, de cristal y porcelana con figuras, del Sr. Marqués de Villalba; dos bonitos servilleteros de plata dorada y una boquilla para puros, de ábar, de D. Acisclo Diaz y su hijo; una elegante y bonita pulsera de oro, del presidente y tesorero de la Sociedad de Amigos de Antonio Raya, Sros. Clemares Martínez y Ayuso; y un buen estuche con tenedor y cuchillo de plata para destrozor pavos, de los Sros. Gaxcón y Solano.

El Himno á Pelluga del Sr. Espino, ejecutado por la banda de la Misericordia, fué interpretado como esos pequeños músicos saben hacerlo, siendo muy aplaudidos.

Murcia, capricho dedicado á la Sociedad Santa Cecilia, por Espino, fué ejecutado por la orquesta de una manera magistral, siendo aplaudido con entusiasmo.

Adiós á la Alhambra, de Monasterio, fué interpretado cual merece el nombre de su ejecutante Sr. Espino. No hay que decir que fué llamado á escena entre los bravos y aplausos de los concurrentes.

Y concluyó el concierto con la gran sinfonía á dos bandas y orquesta, original de nuestro amigo y paisano don Julián Calvo. Decir que esta notable sinfonía, ya apreciada por los inteligentes fué dicha mucho mas que bien por la orquesta de Mirete y las bandas de la Misericordia y Raya, es decir poco; la partitura y su ejecución merecieron en justicia los bravos y aplausos que se le prodigaron. Al ser llamado á escena el autor y el maestro Espino, obsequió á aquel á este con un bonito alfiler de corbata, de oro adornado con perlas.

Dice «El Noticiero»: «La corrida de El Niño se verificará el próximo domingo 1.º del actual, la entrada cuesta DOS REALES.» No lo creemos.

«El Diario de Lorca», publica en su número del 26 un artículo en el que se ocupa de un proyecto de construcción de un ferrocarril directo de su ciudad á Cartagena; proyecto del cual tiene noticia el periódico aludido, por un conducto que le merece entero crédito.

Telegrafía de San Francisco (California) el 19:

«En el barrio de San Jorge se han sentido durante todo el día de ayer frecuentes trepidaciones. En el mercado de San Juan han desprendido dos casas en casi su totalidad; repitiéndose el fenómeno de las sacudidas casi de continuo.

Según las observaciones de los sabios geólogos que han acudido con el fin de estudiar estos fenómenos; creen que se repetirán en la parte meridional de Europa para fines del verano próximo en las costas del Mediterráneo, hácia las segundas mesetas de la masa cósmica.»

Hoy se celebrará en la iglesia parroquial de Molina un funeral por el eterno descanso del alma de D. José de Zabáburu.

Los vecinos de dicha villa tratan también de trasladar á la misma los restos mortales del finado. Molina es uno de los pueblos de la provincia que han de guardar siempre memoria de las bondades y generoso apoyo de tan caritativo protector.

Dice «El Cartaginés»:

«Consagrado ya en Madrid el nuevo obispo de esta diócesis, cuyo solemne acto tuvo lugar el domingo último, se nos asegura que en esta misma semana se marcha á Málaga, y que á últimos de la próxima, estará ya en Murcia, haciendo su viaje por mar, y por tanto, desembarcando en este puerto.»

Anteayer se despidió afectuosamente de sus compañeros el Sr. Roca de Togores, dignísimo magistrado que fué de esta Audiencia.

Dice «El Independiente» de Cartagena:

«El proyecto de clasificación de calles para fijar derechos á las licencias sobre edificaciones, con arreglo á la importancia del punto donde se realicen, se someterá en breve á la aprobación del Ayuntamiento.»

No podemos decir lo mismo, por mas que eso también lo tiene acordado nuestro Ayuntamiento.

Ayer se celebró un importante juicio oral y público en la Audiencia en el cual, versando sobre los atrasos de las contribuciones y conducta de los recaudadores del Banco de España, el letrado Sr. Hernández Almansa, volvió á exponer con notable lucidez los abusos cometidos en tan desdichado asunto.

Dice «El Diario de Avisos» de Cartagena:

«Damos un buen hallazgo al que nos presenta el periódico oficial de esta provincia, con las listas electorales que se debieron publicar en los ocho primeros días de este mes.

Nosotros, no tenemos noticias de que este servicio se haya efectuado.»

Nuestro paisano el Sr. D. Juan Marina y Vega, ha sido agraciado con el empleo de Comandante de infantería, en recompensa de los servicios que tiene prestados en el profesorado.

Leemos en «El Noticiero»:

«Deploramos las personalidades injuriadas en el estadio de la prensa porque se mancha esta con esas estériles discusiones.»

Pensamos del mismo modo, y por eso hemos salido á la defensa del respetable patricio Duque de la Torre.

El electo Administrador de propiedades é impuestos de esta provincia D. Alberto Estirado, no tomará posesión de su cargo hasta el día 13 ó 20 del próximo mes.

«El Martes» de Orihuela no ve bien el pensamiento de levantar aquí la presa de la contrapareda, pues había de crear allí gastos que no pueden sufragar. Con todo, aconseja al Sr. Juez de aguas estudie el proyecto iniciado en nuestro juntamento general.

Próximamente celebrarán su anunciado enlace en Madrid, la elegante y bella Srta. D.ª Rosalía Barnuevo Rodrigo de Villamayor, con el Sr. D. Juan de Aguilar y Wals.

Los futuros esposos serán apadrinados por su próximo pariente el Presidente del Consejo de Ministros, señor Cánovas del Castillo.

Hay absoluta carencia de noticias de interés local: de los centros oficiales que hoy hemos visitado no hemos obtenido ninguna.

La nueva marcha de trenes de la línea de Alicante empieza mañana.

VARIETADES.

A LA MEMORIA

DEL EXCMO. é ILMO. SR. DR.

D. DIEGO MARIANO ALCUACIL Y RODRIGUEZ,
Obispo que fué de Cartagena y Murcia.

Dormit. S. Lucio, cap. 8. v.º 52.
Duerme. S. Lucas, cap. 8. v.º 52.

Sácro Numen, inspiración divina,
Tú de belleza perenne manantial,
Irradia de tu lumbre que ilumina
Una chispa en la frente del mortal
Que buscándote en pos de tí camina,
Ayúdame, que quiero yo cantar
Aunque atrevido y pobre diocesano
A mi Obispo que fué, Diego Mariano.

Desde aquel triste día en que la muerte
Cortara fiera el hilo de su vida
Mas de un año ha pasado y yace inerte;
Pero fué justo y siempre ennoblecida
Su memoria será, que esta es la suerte
Que consigue del mundo en su partida
Aquel á quien la culpa no remuerde,
Cuando muere, no muere, sino duerme.

Qual modesto y mansísimo arroyuelo
Que entre menudo césped se desliza
Y la vida se ve brotar del suelo
Que en su continuo paso fertiliza,
A todos daba en su pesar consuelo,
Que solo de este modo aquí eterniza
El hombre para siempre su memoria
Y conquista una página en la historia.

Contémplole como pastor celoso
Mirando por el bien de su rebaño:
Activo, infatigable, laborioso
Y así un día y un año y otro año.
Solicito y con todos generoso
Doquier habia que reparar un daño
Se dejaba sentir allí tan luego
La benéfica mano de D. Diego.

Por salvar sus ovejas diligente,
Fijando en ellas paternal mirada,
Sentía su corazón deseo vehemente
De que si alguna andaba extraviada
Al aprisco volviera prontamente,
Alegrándose al verla recobrada
Y en su espinoso cargo nunca quieto
Dió pruebas de Prelado el mas discreto.

También formar un clero fué su anhelo
Que en la ciencia instruyéndose brillara
Y á la vez de virtud fuera modelo,
Clero sal de la tierra y luz preclara
Que inflamado su pecho en santo celo
Del mal librando al mundo le ilustrara;
Dígame de Fulgencio el Seminario
De sus desvelos vivo relicario.

Si de Murcia la vega edén famoso
Por su frondosidad, en un momento
Se convierte en estanque cenagoso,
¿Quién dió su pan primero al pobre ham-
(briento?)
¿Quién el cuerpo vistió del harapos?
El Obispo Alcuacil; de sentimiento,
Su corazón de padre conmovido
La miseria amparó del afligido.

Basta lo dicho, pues creo que me fundo
Para afirmar sin duda que no muere
El que fué en buenas obras tan fecundo.
Quien siempre la virtud amar prefriere
Aunque muera á los ojos de este mundo
Vive mejor si es justo sea el que fuere.
D. Diego no murió; se alzó su vuelo,
Aquí durmió y despertó en el cielo.
M. R. DE MARTINEZ.

SECCION OFICIAL.

Subasta.

Teniendo necesidad los heredamientos de los azarbes de Beniel, Zeneta y Benicomay, de construir varias obras de fábrica en el origen de los mencionados azarbes, cuyo presupuesto ascenderá á unas diez mil pesetas, se admiten proposiciones hasta las dos de la tarde del día 5 del próximo mes de Febrero, en la forma marcada en el pliego de condiciones económicas que en unión del de las facultativas y del cuadro de precios de unidades de obra, estarán de manifiesto hasta el indicado día, de diez de la mañana á cuatro de la tarde, en casa de D. Alejo Molina Márquez, calle de Saurin, núm. 2.
Murcia 30 de Enero de 1885.—
Por los heredamientos de Beniel y de Benicomay, el Procurador, *Alejo Molina Márquez*.—Por el heredamiento de Zeneta, el Procurador, *Ricardo López y López*. 3-2

SALUD A TODOS medicina en purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTE ARABIGA.
Treinta y ocho años de invariable éxito
Véase la última página.

Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Guerra.—Real decreto relevando del cargo de comandante general de la segunda division del ejército de Cataluña al mariscal de campo D. Victoriano Lopez Pinto.

—Otros disponiendo cese en el cargo de comandante general de Santiago de Cuba el mariscal de campo D. Luis Pando y Sanchez, y nombrando en su lugar al de igual graduacion D. Antonio Molto.

Marina.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que sin las formalidades de subasta adquiera en Inglaterra cuatro ametralladoras, y 8.000 cartuchos para estas armas.

—Otro disponiendo cese en el cargo de comandante de la provincia marítima y capitán del puerto de Barcelona el capitán de navío de primera clase de la armada D. Rafael Feduch y Garrido, y nombrando para sustituirle al de igual graduacion D. Evaristo Casariego y Garcia.

Hacienda.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que presente a las Cortes un proyecto de ley sobre el timbre del Estado.

Fomento.—Real orden dando las gracias á los arquitectos del ministerio, D. Arturo Melida, D. Enrique Maria Repullés y D. Juaquin de la Concha.

Terremotos y Socorros.

En el Circulo de la Union Mercantil asciende á 9.012 pesetas la suscripcion iniciada en favor de las desgracias de Valencia, y á 118.039 pesetas la abierta para las de Andalucía. Total, 127.051.

A seis millones y pico de reales asciende hoy la suscripcion de la Gaceta.

Noticias generales.

La Diputacion provincial de Madrid celebró ayer tarde sesion ordinaria, bajo la presidencia del señor conde de la Romera.

Se leyó el acta de la anterior sin ocurrir incidente alguno.

Se dió cuenta del despacho ordinario, tambien sin ningun contratiempo, pero despues de terminado el despacho, y cuando más en calma estaba la corporacion, el Sr. Casuso se levantó diciendo: «Sr. Presidente, pido la palabra para una manifestacion.»

«La tiene S.S.,» contestó el presidente.

El Sr. Casuso: Señores diputados: Los diputados afiliados al partido liberal dinástico...

El Sr. Presidente: Aquí no hay partidos; no hay más que diputados provinciales:

El Sr. Casuso: Pues bien; mis amigos y compañeros me han dado el encargo de manifestar que no se ven con gusto presididos por el señor conde de la Romera. —Una vez hecha esta declaracion, me ausento.»

Se retiró, en efecto, el Sr. Casuso, y seguidamente lo hicieron todos los individuos del partido fusionista.

Grandes voces y protestas salieron de los bancos de la mayoría.

Calmados algun tanto los ánimos,

los Sres. Guillen y otros pidieron se leyera el art. 67 del Reglamento, en el que se consigna que los diputados que, por falta injustificada, no asistan á las sesiones, sean multados por el presidente con 25 pesetas por sesion.

Los Sres. Gil Sanz y Chavarri, del partido republicano, permanecieron en sus escaños sin pronunciar una palabra, pero termina la lectura del citado artículo, el Sr. Gil Sanz se levantó y dijo:

«Señores diputados, he seguido paso á paso, si bien por otros caminos, la conducta observada por los individuos del partido fusionista. ¿Qué me resta ahora que hacer? Marcharme del local.»

Así lo hizo, saliendo tambien el señor Chavarri, que en la sesion de ayer defendió el voto de censura á la Presidencia presentando en la sesion secreta

Nuevas protestas y frases acentuadas salieron otra vez de los bancos de la mayoría.

En este estado las cosas, quedaron únicamente en el salon los conservadores.

La mesa estaba ocupada, como hemos dicho, por el señor conde de la Romera, el cual tenía á derecha é izquierda, respectivamente á los señores Sres. Guillen y Arteaga, este último perteneciente al partido izquierdista.

Se dió principio á la orden del dia, mas como quiera que no había quedado suficiente número de diputados para tomar acuerdos, á instancia del Sr. Gomez Herrero, que pidió se leyera el artículo del reglamento que de tal extremo trata, manifestó el presidente que se levantaba la sesion.

El Sr. Rancés: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: No puedo concedérsela á S. S. porque no lo autoriza el reglamento.

El Sr. Rancés: Suplico á la presidencia sea tolerante, porque los diputados que se sientan en estos bancos tienen que hacer una declaracion que les importa mucho.

Concedida que le fué la palabra al Sr. Rancés, dijo, poco más ó ménos lo siguiente:

«Señores diputados, todos habeis visto la conducta seguida por algunos de nuestros compañeros, pretextando para ello algunas razones faltas de fundamento. Con tal conducta los representantes de la provincia que así se han producido, abandonan los intereses de la provincia que les han confiado sus electores.

Si los diputados que han abandonado el salon no ven con gusto ser presididos por el señor conde de la Romera, mis amigos y yo nos consideramos muy honrados con su presidencia.»

Los diputados aludidos demuestran su aquiescencia á las aclaraciones hechas por el señor Rancés.

En el acto, el Sr. Arteaga, izquierdista, que estaba desempeñando el cargo de secretario, bajo de la plataforma, y previó el permiso de la presidencia, dijo:

«Ya habeis visto mi actitud en las actuales circunstancias; de las minorías un solo diputado ha quedado en el salon, y ese he sido yo, porque me llamaba la obligacion de ocupar un sitio en la mesa presidencial; pero toda vez que se ha increpado fuertemente á las minorías, yo no debo permanecer un

instante más en este recinto y me ausento.»

(El Sr. Arteaga abandonó el salon. Nuevas protestas en los bancos de la mayoría.)

El Sr. Rancés manifestó que no había increpado á partido alguno, porque en la Diputacion no hay partidos políticos; que había, sí, censurado la conducta de sus compañeros de Corporacion.

El Presidente dió por terminado el acto.

La actitud de las minorías es la de no concurrir á las sesiones; mas como quiera que faltan aún por celebrar 15, y los diputados de la mayoría no son bastantes en número para celebrárlas, ignoramos lo que acordará en el presente caso la superioridad.

Las proposiciones que se presentaron en la Diputacion provincial, y de las que por haberse discutido en sesion secreta, no dimos cuenta, han sido publicadas por la prensa, y dicen así: La de los fusionistas:

«Los diputados que suscriben ruegan á la excelentísima Diputacion se sirva declarar que el cargo de presidente y ordenador de pagos de esta corporacion, es incompatible con la profesion del periodismo, tal y como la entiende el conde de la Romera.»

Casuso.—España.—Salamanca.—Hernandez Prieta.—Pelaez.—García Lomas.—Villarejo.—Gonzalez (D. Maximiano).—Moral.—Aguado.—Presilla.—Sanchez Blanco.—Sevillano.—Escobar.»

La de los republicanos é izquierdistas:

«Considerando que todos los cargos públicos, y más especialmente los que se ejercen al frente de corporaciones populares, deben ir siempre acompañados del mayor prestigio en las personas que lo desempeñen

«Considerando que ha sido condenado en el concepto público el hecho de haberse trasmitido, mediante precio, el texto del tratado con los Estados Unidos, antes de haber sido ratificado por los poderes de ambos países;

«Y considerando que tal hecho se ha confesado autor el actual presidente de esta corporacion, señor conde de la Romera, los diputados que suscriben juzgan comprendido el caso en el artículo 64 del reglamento, y piden en su consecuencia que la Diputacion se reúna en sesion secreta para tratar de un asunto que de tan grave modo afecta al decoro de la misma.

«Palacio de la Diputacion, etc.—Chavarri.—Romero Gil Sanz.—Perez de Soto.—Briones y un diputado fusionista cuyo nombre no recordamos, para autorizar su lectura.»

Ayer llovió en Orense, Coruña, Valladolid, Avila, Salamanca y Madrid

El R. P. Aguirre, rector del convento de franciscanos de Almagro (Ciudad Real), ha sido propuesto y aceptado para ocupar la silla episcopal de Lugo.

El Consejo de ministros celebrado ayer bajo la presidencia de S. M., ha recaído de importancia política.

El presidente del Consejo ha dado

cuenta de la marcha que siguen las discusiones en los cuerpos colegisladores y de las noticias del extranjero.

El señor ministro de Hacienda ha manifestado que los presupuestos están casi terminados, dando una ligera idea de ellos.

El de Estado ha dado cuenta de estar firmado el convenio con las Repúblicas del Ecuador.

A las doce terminó el Consejo

En el Ayuntamiento no ha podido celebrarse ayer sesion por falta de concejales.

Sesiones de Cortes.

SENADO

Sesion del día 29 de Enero de 1885

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Pánonrostro, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor Alau lee el dictámen acerca de un ferro-carril económico.

El marqués de Villamejor dirige dos ruegos al Gobierno.

Se lee una proposicion del Sr. Polo de Bernabé referente á la formacion de un partido religioso, perjudicial al orden y á las instituciones.

El Sr. Polo de Bernabé la apoya y combate el neo-catolicismo.

Habla del proyecto de ley de ensenanza presentado por el conde de Tono, que tan combatido fué por el actual ministro de Fomento, extendiéndose en largas consideraciones y buscando inconsecuencias en los actos del mismo ministro.

El Sr. Tejada de Valdesera dice que el discurso del Sr. Polo de Bernabé ha sido una violenta diatriba contra el ministro de Fomento, y lamenta que no lo haya pronunciado cuando éste acudia diariamente al Senado.

Resena los antecedentes políticos del Sr. Pidal, del que dice que toda su vida ha sido conservador y que se unió al partido conservador-liberal cuando todos los liberales se coligaban contra éste, y refiriéndose al Sr. Polo de Bernabé, recuerda que tambien sus ideas políticas han sufrido sucesivas transformaciones.

Sostiene luego que el Sr. Pidal no representa en el Ministerio la tendencia de que le acusa el Sr. Polo de Bernabé, y termina protestando de no haber dudado nunca de que las diversas mudanzas políticas de dicho señor han obedecido á otras tantas leales modificaciones de sus ideas.

El Sr. Polo de Bernabé rectifica, diciendo que no ha atacado la personalidad del Sr. Pidal, sino que únicamente ha combatido su significacion política, mientras que el ministro de Ultramar le ha dirigido á él cargos personales injustificados.

El señor ministro de Ultramar rectifica, insistiendo en que el Sr. Polo de Bernabé no ha debido explicar su intencion sin hallarse presente el señor ministro de Fomento.

El señor Obispo de Zamora usa de la palabra para alusiones.

Dice que aunque el Sr. Polo ha afirmado que es católico, no lo parece, porque ha añadido que el romano Pontífice obra algunas veces con exajeracion, siendo doctrina de la Iglesia que

éste es infalible y no obra en nada sino despues de haberlo pensado mucho y maduradamente. Así lo reconocen todos los católicos.

No sé, añade, por qué se habla tanto, por qué choca tanto la presencia del Sr. Pidal en el ministerio. ¿Porque es católico? Pues qué, ¿no es católico todo el ministerio? ¿No lo es el país entero?

Nada tiene tampoco de extraño su conducta, porque siendo católico, es natural que defienda su religion de los ataques que le dirigen sus enemigos.

Por lo demás, el catolicismo es ajeno á la política, y todas las formas de gobierno le son indiferentes.

Rectifican los Sres. Polo de Bernabé y Obispo de Zamora.

Se entra en el orden del dia á las seis y cuarto.

Se leyeron dictámenes sobre proyectos de ley otorgando concesiones de ferro-carriles.

Se votaron definitivamente los proyectos de ley aprobados en la sesion anterior.

Se leyó el dictámen de actas proponiendo la admision al ejercicio de senador del marqués de Perijáa.

El señor marqués de Huelvos lo impugnó porque, á su juicio, se infringia el art. 20 de la Constitucion, que dispone que el número de senadores vitales y de derecho propio sea de 180 y no más.

El Sr. Bravo contestó que la comision hallándose frente á una duda, la ha resuelto favorablemente al interesado, y que los senadores que no han prestado juramento no tienen derecho á perjudicar á los demás.

El señor ministro de Ultramar se mostró conforme con la comision.

Sin más debate se aprobó el dictámen.

CONGRESO.

Sesion del día 29 de Enero de 1885.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Tono, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Las tribunas completamente llenas; pocos diputados en los escaños y en el azul el señor ministro de Gracia y Justicia.)

El Sr. Mañan Ordoñez recuerda al señor ministro de Hacienda que hace quince dias le pidió que adoptara alguna disposicion á fin de que por la direccion de la Deuda pública se entregara á los establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública las láminas intrasferibles que les corresponde.

El Sr. Blaguer presenta una exposicion del «Fomento de la produccion nacional» de Barcelona, relativa al movimiento de Inglaterra.

El Sr. Hinesrosa apoya una proposicion de ley referente á obras de reparacion del puerto del Refugio de Canarias.

El Sr. Albear pide que se hagan ciertas obras en el palacio del Congreso.

El Sr. Gutierrez de la Vega (don José Antonio) ruega á los señores ministros de Marina y Gobernacion ha-

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Barcelona.—Precios corriente de cereales:

Trigos nacionales.—Cardeal de Castilla de 14'75 á 15'25 pesetas; Mancha, á 15 pesetas; blanquillo de Sevilla de 15 á 15'25 pesetas; duro de 13 á 14'25 pesetas; hembrilla y Huerta Aragon á 14 pesetas los 54'800 kilos.

Trigos extranjeros.—Cotizamos: Berdianska, á 15'75 pesetas Odessa á 13'75 pesetas; Nicolaieff de 13'75 á 14 pesetas los 55 kilos.

Harinas.—Barcelona y su radio de primera de 13 á 13'54 rs. los 13'800 ki os. Id. de segunda de 11'50 á 13.

Id. de tercera de 9'50 á 10. Castilla de primera de 14 á 15. Aragon de primera de 13'75 á 13.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).—Ha cambiado la temperatura fria y seca que teníamos en otra húmeda y templada que beneficiará mucho á los campos.

Los labradores temen de que las cebadas hayan padecido con los hielos tan fuertes como se han dejado sentir estos últimos dias, así es que ayer en el mercado subió dicho cereal dos reales en fanega.

En el mercado hubo pocas entradas, procurándose el trigo bastante en partidas, para Medida hay ofrecidas 800 fanegas á 33 rs. sin peso y nada se ha ultimado.

Las entradas y precios del mercado son:

Trigo entrada 200 fanegas, vendiéndose de 31 á 32 rs. la fanega.

Centeno 50 id., á 22 rs. una

Cebada id. 100 id., de 21 á 22 id.

Algarobas id. 60 id. á 23 id.

Socuellamos.—El mercado de cereales sigue su curso ordinario, vendiéndose el candel superior á 42 y 44 reales fanega.

El de vinos continúa paralizado, siendo los precios del tinto á 11 rs. y el blanco á 8 y 9.

Puertollano.—Las transacciones en este mercado se reducen á las de ordinario, ó sea á las que produce esta localidad, siendo los precios que en él circulan los siguientes:

Trigo candel á 40 rs. fanega; centeno á 24; cebada á 12.

Garbanzos a 100.

Aceite á 38 rs. arroba.

Vino á 12.

Aguardiente de 27' á 40.

Patatas de 6 y medio á 7.

Nava del Rey (Valladolid).—Los sembrados se creia que hubieran sufrido con los hielos tan intensos pero afortunadamente no ha sido así, y hace dos dias ha mejorado notablemente el tiempo, de manera que aún mejorarán algo.

Siguen con mucha firmeza los precios de los cereales, y aunque mucha animacion en los compradores, sin embargo, las operaciones son pocas, debido á las exigencias de los vendedores, que no ceden fácilmente sus trigos á menos de 43 1/2 rs. por las 94 libras.

Tambien en vinos está paralizado el negocio [unos 1.800 cántaros de blanco han salido de 14 á 32 rs. y 1.200 claso tinto á 16.

Daimiel.—Ha cambiado la temperatura cruda que hemos venido disfrutando, por lo que los campos presentarán muy en breve un aspecto distinto del que esperábamos.

Las transacciones en cereales escasas y limitadas al consumo local; en cuanto á las de vino se nota más animacion, y los precios del mercado los siguientes:

Candel á 44 rs. fanega; trigo á 36; gejar á 38; centeno á 25; cebada á 15.

Panizo á 33.

Anís á 58.

Vino á 12 1/2 rs. arroba.

Aguardiente á 40.

Aceite á 32 1/2.

Patatas á 6.

Moratilla de los Meleros (Guadalajara).—Las transacciones de productos agrícolas son aquí y en los demás pueblos de la comarca completamente nulas, efecto del cruce temporal de nieves y hielos que venimos sufriendo.

Por dicho motivo tenemos tambien que lamentar las pérdidas de los olivos y viñas, que no han podido resistir las bajas temperaturas que reinan; algunas noches ha llegado á marcar el termómetro 14 grados bajo cero. Ocioso es añadir que la recoleccion de la aceituna ha tenido que suspenderse.

Los precios que rigen son: trigo, á 30 reales la fanega; cebada á 17; avena á 12.

Garbanzos á 16 rs. la arroba.

Vino á 9'50 id. pero esto para el consumo local y el de los pueblos inmediatos.

Miel superior á 60 rs. la arroba.

Vitigudino (Salamanca).—Hemos tenido un tiempo de nieves y hielos muy fuertes, pero hoy ha llovido, con lo cual ha concluido por ahora este mal tiempo; los cereales sin operaciones tendiendo á la baja, en lo que se hace para el consumo; el ganado de cerda; tambien en baja; pues principió vendiéndose lo cebado á 50 rs. arroba y hoy lo bueno se vendió á 40; el vacuno sostenido, pero con pocas operaciones.

Leon.—Trigo blanco ó candel á 36 rs. fanega; rojo á 34.

Harina de primera á 13 rs. fanega; de segunda á 12; de tercera á 11.

Centeno á 24; cebada á 29.

Patatas á 2 1/2 rs. arroba.

Garbanzos gruesos á 120; medianos 90; alubias ó judías á 72.

Las entradas de trigo al mercado n pequeñas.

El estado del tiempo es de nieves.

El estado de los sembrados es mediano.

Temperatura.

La de hoy en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Principe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 4° centígrados sobre 0.
A las doce de idem, 08°.
A las cuatro de la tarde, 05.
A las seis de idem, 3°.
La máxima fué 10°.
La mínima, 1°.
El barómetro marca 701 milímetros Lluvia.

BOLSA

4 por 100 interior..... 61'00
Idem exterior..... 61'15
Amortizables..... 76'30
Cubas..... 87'00
Cédulas del Banco Hipotecario á 5 por 100..... 00'00
Banco de España..... 302'50

CAMBIOS.

Londres, 90 dias fecha..... 47'50
Paris, 8 dias vista..... 4'95

BOLSIN DE BARCELONA.

Interior..... 61'22
Exterior..... 61'17

BOLSIN DE LA NOCHE.

Contado..... 61'05
Fin de mes..... 61'05
Próximo..... 61'30

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Daño	Benef	PLAZAS	Daño	Benef
Albacete	1/2		Pamplon	1/4	
Alcoy...		1/4	Ponteved	5/8	
Alicante.	1/8		Reus...	par	
Almería.	par		Salaman	1/4	
Avila....	1/2		S. Sebast.	1/8	1/8
Badajoz..	1/4		Santand.	1/8	
Barcelona	1/4		St. Cruz		
Béjar...	1/2		de Tene	par	
Bilbao...	1/8		Santiago	par	
Burgos...	3/8		Segovia..	1/8	
Cáceres.	3/8		Sevilla...	1/4	
Cádiz....	par	1/4	Soria....	3/4	
Cartag...	par		Tarrag...	1/4	
Castellón	1/2		Teruel...	1/4	
Ciudad-R	3/8		Toledo...	3/8	
Córdoba.	1/4		Tudela...	1/2	
Coruña..	3/8		Valencia	1/8	
Cuenca...	1/2		Valladol.	1/4	
Ferrol...	1/2		Vigo....	3/8	
Gerona...	1/4		Vitoria...	3/8	
Gijón....	3/8		Zamora...	1/2	
Granada.	1/4		Zaragoza	1/8	
Guadal...	1/2				
Haro....	1/4				
Huelva...	par		Habana....		
Huesca...	1/4		Puerto-Rico		
Jael....	par				
J. de la F.	par		Burdeos, á 8		
Leon....	1/4		dias vista..		
Lérida...	1/4		Marsella, á id.		
Linares	1/8		Lisboa, á id.		
Lorca...	1/4		Hamburgo, á		
Logroño.	par		idem.....		
Lugo...	1/2		Génova.....		
Málaga...	par				
Múrcia...	1/4				
Orense..	1/2				
Oviedo..	1/2		Londres, 90		
Palencia.	1/4	1/8	dias fecha.	47'50	
P. de M.	3/8		Paris, 8 div.	4'95	

gan que las autoridades de Galicia respeten y hagan respetar todas las disposiciones dictadas por el Gobierno, que tienen por objeto impedir el contrabando de la pesca marítima, que tiene arru nada la industria pesquera de aquella region.

El señor Sastron ruega al ministro de Estado gestione con el Gobierno de Portugal la validez de los títulos científicos para ejercer la Medicina.

El Sr. Alonso Pesquera ruega al señor ministro de Ultramar disponga que en la isla de Cuba se admitan los trigos y harinas procedentes de la Península sin pagar derecho alguno.

Continúa el debate sobre la interpelecion del Sr. Silvela (D. Luis).

El señor ministro de la Gobernacion reanuda su discurso contestando al Sr. Leon y Castillo.

Dejó ayer, dice, mi discurso en el momento que acababa de demostrar que el auto del señor juez del distrito del a Universidad, en que habia considerado en que nada se consideraba, no podia significar más que la opinion de un individuo que era el juez que lo habia dictado.

Y cuando refiriéndose á este auto el señor Leon y Castillo, orador elocuente, hablaba de que aquí, en este banco, hacia falta una barra y otras cosas por el estilo, me vi precisado á recordar un caso semejante ocurrido en tiempos del Sr. Sagasta.

El Sr. Gullon pide la palabra. El señor ministro de la Gobernacion: Me alegro que S. S. haya pedido la palabra porque quiero ver cómo un orador elocuente puede levantar un decreto que aparece publicado en la Gaceta.

Al tratar de la cuestion de competencia me vi obligado á abandonar la contestacion al discurso del Sr. Leon y Castillo para ocuparme de una parte del que pronunció el Sr. Silvela, aun que brevemente, porque nuestro correligionario no adujo razonamientos sino sofismas, porque para que un conservador pronuncie un discurso sofisticado, con razonamiento aparente, es necesario que salga á veranear y hacer vacaciones por los campos de la oposicion. (Rumores.)

Porque el Sr. Silvela se ha unido en este caso á las oposiciones, no para tratar de una cuestion académica, sino para unir su voto á un orador de la oposicion que nos hacia responsables del cólera y de los terremotos. (Rumores de aprobacion en los bancos de la mayoría.)

El orador examina la cuestion de competencia, y con arreglo á la ley de Enjuiciamiento criminal y al reglamento de 1863, entiende que corresponde á la Administracion el castigo de las faltas que se hayan podido cometer por el cuerpo de seguridad, porque hay una cuestion previa, que es la de que el gobernador civil de la provincia es la autoridad superior de aquel cuerpo, y la obediencia es una consecuencia de delito consignada así en el Código penal.

Si el Sr. Leon y Castillo, dice, hubiera estudiado bien esta cuestion y conociera la buena doctrina de derecho sobre este punto, habria acudido á

los tribunales de justicia á pedir que el proceso se hubiera encaminado contra la autoridad civil de Madrid, y no venir aquí á pedir que sea llamado á la barra el Gobierno de S. M. (Aplausos en los bancos de la mayoría)

Si á doctrina del Sr. Leon y Castillo fuera lógica nos conduciría ad absurdum.

Supongamos que un juez, ascendido á este puesto desde el humilde de secretario de un Ayuntamiento, agradecido al que le elevó... (grandes rumores en la izquierda); al personaje ó bando que le elevó... (fuertes rumores y protestas. Voces que no entendemos de los Sres. D. Venancio Gonzalez y marqués de Sardoal)

Estoy discurriendo acerca de las consecuencias que ocasionaria la absurda doctrina del señor Leon y Castillo.

Yo no me refiero al juez de la Universidad, ni á ningún juez determinado, sino á un caso posible dentro de aquella teoría.

Supongamos que hay un juez en estas condiciones. ¿Sabéis, señores diputados, cual sería la suerte de los Gobiernos de vuestra patria?

Pues á la menor falta que cometiera un empleado cualquiera de un funcionario ó súbdito de ese Gobierno, serian procesados los ministros y mandados a presidio (Aplausos en la derecha. Grandes rumores en la izquierda.)

¿Pues qué, no puede un ministro desde este banco decir lo que consigna en sus artículos el Código penal? ¿No puede suponer que haya funcionarios públicos que delincan, cuando hay para ellos sancion penal en el Código?

Y se han de poder dirigir desde a oposicion acusaciones tan graves como las que ayer dirigí á este Gobierno el Sr. Leon y Castillo?

Es verdad que sería mucho más cómodo que las oposiciones fueran libres para atacar, y que los ministros fueran mudos; pero, afortunadamente, el sistema no es ese.

Así el Sr. Leon y Castillo habló ayer de cosas que no han sucedido, y pintó á los guardias de orden público pinchando á los niños debajo de las mesas. (Rumores.)

El Sr. Leon y Castillo: Yo no he dicho eso.

El señor ministro de la Gobernacion: Pues lo ha dicho la prensa. (Grandes risas y rumores en la izquierda.)

¿Sabéis qué significan esos rumores y esas protestas de la oposicion? Pues significan que desaprueba lo dicho por los periódicos, y con esto me doy por satisfecho.

Pero, en cambio, el Sr. Leon y Castillo llamó Herodes al gobernador de Madrid...

(El señor Leon y Castillo: Tambien le llamé Pilatos)

El señor ministro de la Gobernacion: De todos modos, S. S. habló de mucha sangre y de las víctimas del coronel Oliver, y todavia no hay un sólo testimonio de que el Sr. Oliver hiriera ni lesionara por sí en lo más mínimo á ningún estudiante; de lo único que hay quien lo haya acusado es de haber cogido por la solapa de la levita al rector Sr. Pisa-Pajares.

¿Y es posible que haya quien pretenda que sea responsable de unas lesiones el que materialmente no las ha causado?

Pues he aquí el fundamento del auto del juez de la Universidad y la acusacion del Sr. Leon y Castillo.

Termina el señor ministro manifestando que esta es una cuestion política, y que si se llega á una votacion, algun conservador sentirá remordimiento de votar contra el Gobierno y con las oposiciones.

El Sr. Villaverde rectifica, defendiendo de los cargos que le ha dirigido el Sr. Leon y Castillo, como lo hizo contestando al Sr. Silvela.

Afirma que en lo de Abril de 1865 entraron fuerzas armadas en la Universidad.

El Sr. Gutierrez de la Vega: No es exacto.

El Sr. Villaverde dice, además, que el Sr. Rios Rosas acusó al Gobierno del Sr. Narvaez de no haber sabido reprimir el motin, que pudo terminar en las puertas de la Universidad.

Y termina manifestando que tiene tranquila su conciencia, y que no necesitaba la aprobacion de su conducta del Sr. Leon y Castillo; le basta tener la de S. M. el Rey y la del Gobierno.

El Sr. Gutierrez de la Vega: No me levanto por afán de exhibirme, sino por cumplir con un imperioso deber, que es el de suministrar toda la responsabilidad que se pretenda echar sobre aquel Gobierno que tenia la desgracia de regir los destinos de la nacion en aquellas tristes circunstancias. Deber tanto más sagrado para mí, cuanto que de aquellos ex-ministros ya no existe ninguno.

Yo tengo que rectificar más á lo que respecto á aquella época ha dicho el señor Villaverde, que á lo que han manifestado las oposiciones, que al fin y al cabo, no han dicho más que lo que yo ya sabia desde que lo dijo en verso Juan de Mena, y es que siempre los tiempos viejos fueron mejores.

Recuerda el orador la revolucion de Setiembre, diciendo que fué hecha por un general que se le ocurrió hacerla un día que salió loco á la calle, que la llamó Gloriosa, y que se consignó así en las efemérides de los almanaques, y que desde entonces han variado tanto las costumbres, que extrañan y disgustan al orador.

Yo interrumpí ayer diciendo que lo que pasaba no era más que la ley de la evolucion, y como esta ley no está hecha en Cortes, sino que es divina, no es temporal, sino eterna, y lo que tenemos que expiar, señores de la oposicion, es la Revolucion aquella.

Decia que me extrañan estas costumbres, porque cuando he presenciado en estos dias los debates que se están sosteniendo, me parecia la Cámara un circo romano. (Rumores.)

El Sr. Presidente: Me ha parecido oír alguna comparacion poco correcta. (Rumores.)

El Sr. Gutierrez de la Vega: Parece que la Cámara lo aprueba. (Grandes rumores de desaprobacion.)

El Sr. Presidente: Ya vé S. S. que no iba descaminada la presidencia.

El Sr. Gutierrez de la Vega: No

creo haber dicho nada que ofenda al decoro de la Cámara.

El Sr. Presidente: Basta esa declaracion de S. S.

El Sr. Gutierrez de la Vega: Preguntad á los que, dejando sus obligaciones, vienen estas tardes, y ellos os dirán que vienen á ver esta lucha de fieras... (Grandes rumores.)

El Sr. Presidente: S. S. ha agravado la comparacion, y si no explica esas palabras...

El Sr. Gutierrez de la Vega: Las retiro todas.

El Sr. Presidente: Quedan retiradas.

El Sr. Gutierrez de la Vega termina manifestando que no tenia que hacer más que contestar una alusion concreta, que es lo que ha hecho, y se sienta.

El Sr. Gullon explica el caso de competencia citado por el señor ministro de la Gobernacion como analogo al de que se trata, y advierte que fue suscitada esta competencia con motivo de haber sido detenido media hora un delegado del Gobierno del ministro Martínez Campos-Silvela, y que no hay identidad en el caso.

Hace constar que ni él ni sus amigos han discutido el auto del juez de la Universidad, que esto quien lo ha hecho con gran discrecion y elevacion de criterio ha sido el Sr. Silvela (don Luis), á quien aplaude, por más que sabe que estos aplausos, por sinceros que sean, le han de ser echados en cara por sus amigos.

Termina diciendo que el otro dia oyó la Cámara diferentes calificaciones de la Universidad y de los estudiantes de boca del señor ministro de Fomento; que esta tarde ha oído censurar de todas maneras al auto del juez de la Universidad y la autoridad del mismo juez, y termina diciendo: «seguid por este camino de difamacion y de desprestigio, que cuando nosotros vengamos, tendremos que hacer un gran esfuerzo de patriotismo para reconstruir lo que vosotros estais destruyendo. (Grandes rumores en la derecha.)

El señor ministro de la Gobernacion: El Sr. Gullon ha cometido esta tarde una falta de respeto hacia el Gobierno á que pertenezco, porque se ha levantado á defender una competencia, olvidando que las competencias se resuelven por el señor presidente del Consejo de ministros. (Rumores en la izquierda.)

Si el Sr. Sagasta se sirve decirme como se resuelve una competencia, yo me siento para oírlo. (Grandes rumores.)

Si, señores, porque el Sr. Sagasta, y no el Sr. Gullon, es el responsable de la resolucion.

El Sr. Sagasta: Eso es una Pero-Grullada. ¿Pues si está mi firma al pié de la sentencia, quiere S. S. más reconocida la responsabilidad?

El señor ministro de la Gobernacion: Es que el Sr. Sagasta no sabe lo que Pero-Grullo. (Grandes rumores.)

El Sr. Leon y Castillo: Esto es inaguantable.

Una voz en la mayoría: ¡Fuera! El Sr. Presidente (dando campanillazos): Orden. He oído una voz impro-

pia de este sitio. (Siguen los rumores.)

El Sr. Presidente: ¡Orden! El Sr. Leon y Castillo: Señor presidente, eso al ministro.

El Sr. Presidente: Si la presidencia hubiera oído á algun señor ministro alguna frase ó palabra inconveniente, habria llamado al órden al señor ministro ó á cualquier otro señor diputado, como lo ha hecho otras veces. (Bien, bien.)

El señor ministro de la Gobernacion: He oído con gusto y con gratitud las palabras del señor presidente.

Decia al Sr. Sagasta que si S. S. se digna levantarse á explicar cómo se resuelve una compe enclaa... (Rumores en la izquierda.—El Sr. Sagasta toma el sombrero y se retira. Muchos aplausos en las oposiciones y tribuna de ex-diputados.)

El señor ministro de la Gobernacion: Cuando no hay argumentos para contestar, el mejor medio es declararse en retirada.

Continúa el señor ministro explicando el procedimiento y trámites de la competencia, y aduce algunas consideraciones para demostrar la analogia que hay entre las dos citadas.

El Sr. Gullon rectifica tambien respecto al mismo particular, y se suspende este debate, levantándose la sesion.

Erán las siete ménos cuarto.

Telegrafo.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

PARIS 29.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 79-85 1/2; 4 1/2 por 100 100 90. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 605-0.—Obligaciones de Cuba, 470-00; consolidados ingleses 99 7/8.

Ultima hora: 4 por 100 exterior, 60 3/8; idem amortizable 60 0/0; obligaciones de Cuba, 600-00.

LONDRES 29.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 60 0/0.

PARIS 29.—En vista de la conducta de las autoridades inglesas prohibiendo de las buques de guerra pertrechen y reparen sus averias en los puertos británicos, Francia ha resuelto notificar á las potencias, y particularmente á la Gran-Bretaña, que los buques de la escuadra francesa que bloquen la isla Formosa han recibido la órden de ejercer rigurosamente el derecho de visita con todos los buques neutrales que intenten romper el bloqueo.

MOSCOW 29.—La Gaceta de Moscom, hablando hoy del rumor relativo al matrimonio del príncipe de Bulgaria con una hija del príncipe heredero de Alemania, declara que semejante alianza producirá una ruptura entre Alemania y Rusia.

PARIS 29.—La comision de la conferencia del Congo ha terminado la discusion del informe del comité encargado de la redaccion relativa á las formalidades de la ocupacion.

La conferencia adoptará el sábado la solucion definitiva, y se ocupará en seguida de la redaccion del acta final.

LOTERIA NACIONAL.

Lista del sorteo celebrado el dia 30 de Enero de 1885

PREMIOS MAYORES.

Número	Pesetas.	Pueblos.
2.410	80.000	Madrid.
4.971	40.000	Idem.
11.103	20.000	Getafe.
22.144	5.000	Málaga.
	5.000	
21.069	2.500	Madrid.
8.170	2.500	Idem.
19.260	2.500	Bilbao.
16.673	2.500	Madrid.
21.497	2.500	Santiago.
356	2.500	Santander.
13.14	2.500	Cádiz.
13.095	2.500	Madrid.
13.701	2.500	Zamora.
21.732	2.500	Zaragoza.
23.298	2.500	Madrid.
8.340	2.500	Getafe.
8.025	2.500	Bilbao.
24.354	2.500	Madrid.
15.706	2.500	Zaragoza.
11.859	2.500	Chiclana.
20.177	2.500	Alicante.
17.487	2.500	Madrid.

PREMIADOS CON 300 PESETAS.

Centena.	8	95	79	56	31
99	390	591	8	95	79 56 31
668	140	447	432	859	806 373 637
930	933	497	928	153	129 796 984
342	266	760	866	331	587 484 89
571	907	78	962		
729	882	555	935	109	306 115 507

405 077	547 858	585 327	554 838
274 836	721 538	483 158	006 502
298 043	167 799	407 786	682 002
092 150	493 456	509 117	499 568
934 257	193 549	485 112	920 829
095			

Dos mil.			
439 421	197 394	738 142	837 827
539 544	494 948	181 638	211 502
559 798	698 551	278 606	341 168
667 037	477 229	608 269	461 383
632 916	892 334	346 570	174 068

Tres mil.			
293 103	137 811	632 153	585 969
984 140	271 812	225 143	172 423
402 465	702 180	773 937	149 299
130 127	015 331	376 475	508 312
014 482			

Cuatro mil.			
628 148	641 925	437 448	463 722
843 914	278 284	908 534	145 965
548 733	778 321	352 622	831 381
618 637	166 133	470 592	400 216
462 937	197 174	331 130	142 163
845 487	185 276	298 205	233

Cinco mil.			
496 531	902 811	880 824	774 596
184 487	657 085	170 248	501 978
724 448	892 955	714 366	756 134
039 656	664 054	945 731	852 408
701 903	202 723	530 511	

Seis mil.			
331 465	011 301	342 430	724 026
405 937	814 727	470 111	431 520
874 621	388 126	553 628	815 780
671 329	132 227	708 924	108 305
608 443	760 506	017 816	174 395
064 421			

Siete mil.			
146 173	864 269	547 370	645 439
800 339	397 869	667 524	961 343
382 912	721 354	729 989	110 735

924 083	227 652	525 404	418 916
333 670	436		

Ocho mil.			
428 836	796 237	709 032	499 057
810 254	859 528	919 212	713 804
127 290	388 072	746 561	499 934
066 493	660 488	521 17	153 657
232 540	246		

Nueve mil.			
149 613	681 842	097 240	678 109
314 988	422 686	346 353	792 243
763 076	242 789	787 049	655 719
430 882	827 583	244 457	567 177
737			

Diez mil.			
396 077	661 883	910 717	645 004
699 393	100 949	013 136	052 576
254 865	540 730	309 193	213 901
653 891	151 899	781 915	255 181
610 679	359		

Once mil.			
911 596	150 964	848 553	781 532
690 913	386 482	963 367	972 839
238 312	135 200	447 990	485 669
656 714	259 148	751 959	452 307
277 128	910 900	241 142	632 212
391			

Doce mil.			
142 923	394 752	254 289	762 080
892 562	150 760	803 677	737 558
645 501	297 133	981 236	706 785
861 011	524 315	879 691	415 873
252 570	064 795	789 939	118

Trece mil.			
757 330	233 398	642 898	519 865
282 594	118 994	317 997	344 586
704 901	530 935	429 300	940 525
999 622	643 056	434 091	743 472

Catorce mil.			
710 122	505 510	456 166	722 607
483 679	746 424	871 452	695 099
003 399	635 328	326 433	145 742

305 392	876 877	847 273	428 943
872 384</			

to, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castileuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etcétera.

de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas.—Dr CHASELLES, condesa de Pourgues.

vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,272. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le habia hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46,218. El Coro el Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18,744. El Doctor médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud. Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósito general para España, señores Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 312—109

Extratos de diferentes publicaciones. —«Restaura la salud perdida limpiando los humores, vivificando el sistema y extirpando en él todo vestigio de sífilis, escrófula, reumatismo y demás enfermedades que reconocen su origen en la impureza de la sangre.—¿Qué? —La Zarparrilla de Bristol.» «Cuando el virus de la sífilis ha penetrado en la sangre y se muestra exteriormente por úlceras ó erupciones desagradables á la vista, lo único que puede acutralizarlo y extirparlo es la Zarparrilla de Bristol.» «Todas las enfermedades de carácter ó de impureza de la sangre, no importa de cuanto tiempo daten, pueden curarse con el uso de la Zarparrilla, auxiliada con las Píldoras de Bristol.»

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN.—Anuncios: que se colocan en las columnas de 3 centes y la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo coriata una columna, recuadros, sueltas, impresas y anuncios oficiales, á 10 centes líneas continuas desde 25 centimos en adelante.

DIARIO DE AVISOS.

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN.—Anuncios: que se colocan en las columnas de 3 centes y la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo coriata una columna, recuadros, sueltas, impresas y anuncios oficiales, á 10 centes líneas continuas desde 25 centimos en adelante.

Almanaque.

Table with 3 columns: Día, Salida, Puesta. Rows for Febrero, Sol, Luna.

ESTADO DEL TIEMPO.

Table with 3 columns: Dia, Temperatura en grados centígrados, Presión barométrica. Rows for 8 del am, 12 del día, 4 de la t.

Boletín religioso.

Santoral.—Domingo de Septuagesima: San Ignacio y San Cecilio obs. y mrs.—Anima.—Recíbese la Bula.

Martirologio.—San Ignacio, obispo y mr., fué el tercero que rigió la iglesia de Antioquia después de San Pedro, apóstol. En la persecución de Trajano fué condenado á las bestias, y después por orden del mismo, conducido preso á Roma, donde en presencia del Senado fué atormentado cruelmente, arrojándole después á los leones, los cuales con sus garras le devoraron haciéndolo verdadera víctima de Jesucristo.

Jubileo.—Domingo: En la iglesia de Jesús y se aplica por don José Barnuevo y don Juan Pedro Espinosa, misas de hora, y en la de San Miguel por doña Isabel López de Gisbert, misas de hora.

Se descubre á las 8 y media, por la tarde á las 3 y 45 se reza el rosario, á seguida la visita y se reserva á las 4 y media.

Mercados.

ALMUDI PUBLICO.

Table with 3 columns: Hectolitro, Pis, Cts. Rows for Trigo del país, Cebada, Maiz.

PRECIOS DE HOY EN LA PLAZA

Ternera, con hueso, á 2 ptas. k. Idem, sin hueso, á 2.75 ptas. id. Macho, á 1.75 id. id. Cabrito, á 2 id. id. Cabra, á 1.75 id. id. Tocino salado, á 2 ptas. k. Idem fresco, á 1.88 id. id. Magra, á 2.25 id. id. Calamares, á 1.25 pts. medio k. Bonitor, á 75 ctmos. id. Pajel y Boga, á 50 id. id. Mujol, á 40 id. id. Idem de ayer, á 40 id. id. Alacha, á 40 id. id. Sardina, á 40 id. id. Idem de ayer, á 40 id. id. Boquerón, á 40 id. id. Pescada, á 60 id. id. Idem de ayer á 60 id. id. Poseado de ajo, á 36 id. id. Huevos, á 88 ctmos. docena. Tomates, á 75 ctmos. medio k. Habas á 40 id. id. Péssoles, á 75 id. id. Alcacicles, á 40 id. id. Batatas, á 25 id. id. Pimientos, á 25 id. id. Patatas, á 10 id. id.

Espectáculos.

TEATRO DE ROMEA.

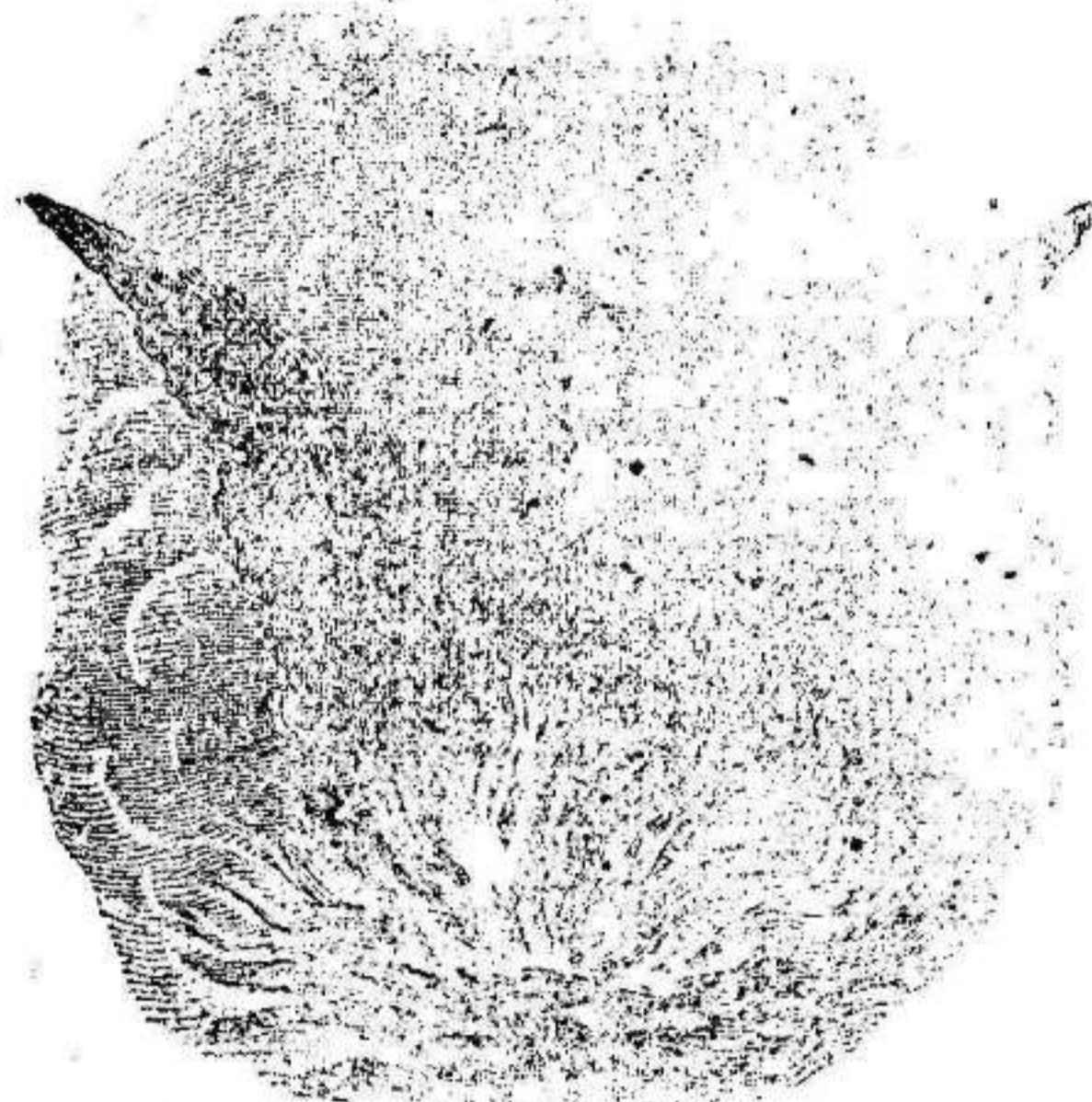
Funciones para mañana: por la tarde á las 3. EL BARBERILLO DE LAVAPIES: por la noche á las 8.—2.º de abono, turno par.—La zarzuela en 3 actos ROBINSON.

Anuncios.

Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. Pivizquato. L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Cura como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE. El remedio mas pronto y seguro para la curación de...

Úlceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo y toda clase de enfermedades procedentes de la impureza de la sangre y los humores.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

La Zarparrilla de Bristol véndese en botellas grandes cuadrangulares. La que se ofrece en frascos pequeños con fórmula Bristol, no es legitima.

Se vende en Murcia en la Farmacia catalana al lado de la DRUGERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julian. Venta por mayor en casa de D. Vicente Ferrer y Compañía. Barceloná.

PÍLDORAS



Para el tratamiento y rápida curación de las

Enfermedades del estómago y de los intestinos, padecimientos del Hígado, dispepsia, indigestiones, cólicos, náuseas, diarrea, presión de vientre, falta de apetito, incomodidad después de la comida, jaquecas y dolores de cabeza crónicos, reumatismos y neuralgias, enfermedades de la piel, molestias periódicas de las señoras, y además de estas, muchas otras enfermedades que se clasifican bajo una infinidad de nombres, pero que todas provienen de la misma causa, á saber: Desarreglos de los Organos de la Digestion y Asimilacion, cuyos desórdenes son la causa de la impureza y pobreza de la sangre, comunicando, de este modo, debilidad y congestión á todos los órganos vitales del sistema.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la Droguería de Ferrer hermanos, Plaza de S. Julián.

EMULSION DE SCOTT

HIGADO DE BACALAO

con Hipofosfitos de Cal y de Sosa. ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LEON. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortalece mucho. Además: Cura la Tisis, Cura la Escrófula, Cura la Demacracion, Cura la Debilidad General, Cura el Reumatismo, Cura la Tos y Resfriados, Cura el Raquitismo en los Niños.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DRUGERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julián

Llegó ya UN MILLON DE CARETAS

Grandioso surtido en raso, seda, á la veneciana, percalina, chinas, de cera y movimiento, de cartón finas y ordinarias, ule y alambre. Grandes caricaturas y narices con bigote. Gran surtido en sombreros de todas clases y vinos y licores, como siempre.

CLAUSEL

calle de Lucas, frente al Casino.

PERFUMERIA Se garantiza la superioridad y legitimidad de las clases en el BAZAR VENECIANO Principe Alfonso, 16 en donde siempre se encuentra el más completo surtido para satisfacer las exigencias de la moda, como así mismo en guantes para verano, sombrillas, bastones y abanicos.



EL RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S.A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caída. Su perfume es rico y exquisito. «UN FRASCO BASTO.» Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se ha repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberan procurarse inmediatamente un frasco del «Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN.»

Depósito Principal.—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York; Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

Murcia: Segismundo Clausel, calle de Lucas, frente al Casino. 52—24

AGUAS MEDICINALES DE MARMOLEJO.

GASEOSAS, BICARBONATADAS, SÓDICAS, ferruginosas y litínicas, PREMIADAS CON DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO. En rival para la curación de las anémias, clorosis, desórdenes menstruales, dispepsias, catarros del estómago, vómitos é intestinales, bilis, gastralgia, fiebres intermitentes e ónicas, convalecencia de fiebres graves, cólicos nefrítico hepático, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vias urinarias. Temporadas oficiales: desde 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Septiembre á 30 de Noviembre. Estación en el ferrocarril de Madrid Córdoba; coches á la llegada de todos los trenes, fondas, casas de huéspedes, Casinos y recreos. Estas aguas, pueden tomarse en todo tiempo, y se venden en botella, en todas las buenas farmacias, á 3, 4 y 5 reales y por cajas pidiéndolas á la Direccion, donde se facilitan memorias y prospectos, Serrano, 35. Madrid. Depositarios: En esta capital, Ferrer hermanos y Martínez. En Cartagena, Cotorruelo, Fandos, Gernes, Onrubia, Romero y Vidal.—En Caravaca, Hijos de Salinas.—En Cieza, Pérez y Sánchez Martínez.—En Lorca, Zarauz, y en Yecla, Maestro. 90—1

APARATOS CONTINUOS

Para la Fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Agua de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Cervezas. DIPLOMAS DE HONOR EN 1873-1875-1883. MEDALLA DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO EN LYON Y MOSCOW, 1872. MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) EN VIENA, 1873. MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAM, 1883.

Estos aparatos, de compresion mecánica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 10,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construcción.—Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilindricos, muy elegantes y sólidos. Los únicos que estén plateados interiormente; Los únicos que puedan producir bebidas á la vez sanas y agradables. CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECÁNICO J. BOULET & Cº, Ingenieros, Sucªs, 31-33, Rue Boineo (Boulevº Orna) Antes: 144, Rue du Faubourg-Poissonniere. ENVÍO FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

PARSONS Y CRAEPEL (ANTES DAVID B. PARSONS) Despacho: Montera, 29. Depósito: Claudio Collo, 43 MADRID Arados y demás máquinas Catálogos francos y gratis á quien los pida.

FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANT.

ESTACION DE MURCIA.

Table with 6 columns: TRENES, Llegada, Parada, Salida, PUNTOS de procedencia y direccion. Rows for Correo, Mixto, Id. id. 34, 33, 32, 31, 30, 29, 28, 27, 26.

ESTACION DE CARTAGENA.

Table with 4 columns: TRENES, LLEGADA, SALIDA, PUNTOS DE PROCEDENCIA O DIRECCION. Rows for Correo, Mixto, Id. id. 34, 33, 32, 31, 30.

AGENCIA EUROPEA

GORGUERA, 10, 2. MADRID Servicio de noticias políticas, científicas, literarias y financieras os periódicos en Madrid, provincias y extranjero y ultramar. Telégramas universales en todos los idiomas. Precios moderadísimos. Representante en Murcia D. Rafael Almazán y Martín.

LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTISIMO A LA HUMANIDAD. Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor don Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aun mas abundantes, resulta que La Margarita, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferrosos y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas La Margarita mas de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones. El único gran diploma de honor en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición internacional de Niza, distinción hasta ahora no conocida.

IMPRESION DE LA PAZ.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresos con CORRECCION, ESmero, BELLICANCIA Y BIEN SATINADAS en competencia con los mas adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo MUY BARATAS No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares, en los 25 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, viñetas y demás útiles con los mas modernos. Imprenta de LA PAZ.